N°Int.: 2222600

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 962

COQUIMBO, 25 de Mayo de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°270 de fecha 06 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N $^\circ$ 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N $^\circ$ 2043 de 1981; D.S.N $^\circ$ 296 de 1995 modificado por D.S. N $^\circ$ 749 de 29.03.95, y en la R.E. N $^\circ$ 1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de l año en la condición de TITULAR a Cristian GARCIA SANABRIA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PABLO ARGANDOÑA MEDINA GÖBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

PAM/MVB/AND [30021] 25/05/2010

Distribución:

1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior

2.- Policia de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI

4.- Archivo Departamento de Extranjería